ARC-GRUPO DE GUARDACOSTAS DE LA AMAZONÍA

PONENCIA MODIFICACIÓN PRORROGA EN VALOR AL CONTRATO No. 012-ARC-GAMA-2025

DE: GERENTE DE PROYECTO N°012-ARC-GAMA-2025	**FECHA: 15/12/2025**
PARA: CGAMA	**COPIA: JDEPLOG**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	CONSULTORÍA
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA EN LETICIA".
CONTRATISTA	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE AGOSTO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	13/08/2025
VALOR INICIAL	$ 69.616.666,67
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 4925 DE 04 DE ABRIL DEL 2025
VALOR FINAL	$ 69.616.666,67
FORMA DE PAGO	PARCIAL
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	30/11/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	CRP No. 11025 DE 15 AGOSTO DE 2025
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TF DÍAZ ÁLVAREZ CRISTIAN CAMILO Ingeniero Civil OIARQBNL03 C.C 1019132991 Cel. 3123010316 cristian.diaz.a@armada.mil.co S2 CANTILLO PINTO EDSON LEONEL Jefe Sección Departamento de Mantenimiento C.C 1082926820 Cel. 3106258160 edson.cantillo@armada.mil.co MA1 VARGAS MEJÍA CLAUDIA XIMENA Topógrafa OIARQUBNL03 C.C 1096038360 Cel. 3205055954
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	30%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	APROBADA
VALOR FACTURADO A LA FECHA	$ 0

2. MODIFICACIONES REALIZADAS		
ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A

PRÓRROGA	FECHA MODIFICACIÓN	28/11/2025
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN SOLICITADO	15 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRÓRROGA CONTRATO 012-ARC-GAMA-2025

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”, el Grupo de Guardacostas de la Amazonía es el encargado de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas.

En concordancia y para lograr espacios de trabajo y alojamiento en óptimas condiciones tanto de la Unidad de Atención Básica de Leticia y el Grupo de Guardacostas de la Amazonía, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, cuenta con el contrato No 012-ARC-GAMA-2025, cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECCIÓN Y/O FORMULACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO GUARDACOSTAS DE LA AMAZONIA EN LETICIA”.**, con el fin de dar cumplimiento a la citada misión ejecutando diversas operaciones fluviales por parte del personal operativo de la Estación de Guardacostas de Leticia en el área de su jurisdicción, específicamente en el río Amazonas, con el propósito de velar por la soberanía Nacional, ejercer el control fluvial, garantizar la libre navegación, reprimir los actos delictivos de los agentes generadores de violencia, prevenir la contaminación fluvial, preservar la integridad humana, la integridad territorial y ante todo evitar el transporte y tráfico de estupefacientes, así como también la atención de nivel básico al personal que integra el SALUD SIS Armada/FF.MM y sus instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto, En cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras", el Grupo Guardacostas de la Amazonía / Gerente de Proyecto Teniente de Corbeta TABOADA MORENO ARNOLD JESÚS, solicita al señor Comandante de la Unidad, realizar prórroga al presente contrato hasta el 22 de diciembre del 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. A la fecha el contrato presenta una ejecución del 38% de la totalidad del contrato. De los recursos asignados para el 2025 se ha pagado a DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS un valor de $ 0 teniendo en cuenta que se están realizando unas correcciones de los entregables emitidas por la supervisión del contrato.

2. Teniendo en cuenta el oficio con radicado No. 023 de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por

la Supervisora MA1 XIMENA VARGAS MEJÍA, en el cual se emite concepto de solicitud de prórroga emitido por el contratista DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS el día 15 de diciembre de 2025, considerando viable la solicitud de prórroga para la entrega de la información restante del contrato "toda vez que es imperativo contar con los documentos en su totalidad de acuerdo al anexo técnico contratado", teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

Acuerdo oficio de fecha 15 de diciembre de 2025, por parte de VLADIMIR RIASCOS VELASQUEZ identificado con cedula de ciudadanía No.94442017 Representante legal de DISEÑOS Y CONSTRUCIONES RYV SAS con nit. 901432414-8, en el cual manifiesta solicitar prórroga, en relación con la ejecución de la consultoría del contrato No. 012-ARC-GAMA-2025, que finaliza el 15 de diciembre de 2025, "*manifestó por medio del presente solicitar prórroga, en relación con la ejecución de la consultoría del contrato No. 012-ARC-GAMA-2025, que finaliza el 15 de diciembre de 2025. El motivo de esta solicitud, es que al 08 de Diciembre de año en curso se realizó la entregar final del contrato en mención, y por parte de la supervisión del contrato hubo unas observaciones en la entrega final, el cual hay que subsanarlas, y también el equipo de profesionales responsable de realizar la consultoría, realizo ajustes como son: 02 propuestas frente 1 y 2, nuevos diseños estructurales para el proyecto y entregables, con alternativas de cimentaciones profundas a cimentaciones superficiales con el objetivo de construir las nuevas infraestructura de muros y/o obras de protección que cumplan con requisitos técnicos. Por estas razones expuestas se solicita la prórroga hasta el día 22 de diciembre del 2025*.". Por estas razones expuestas la entrega final, no se hace en el plazo establecido

Con base en lo anterior, me permito indicar que la supervisión considera viable la solicitud de prórroga para la entrega de las correcciones de la información restante del contrato toda vez que es imperativo contar con los documentos en su totalidad de acuerdo al anexo técnico contratado. Esta modificación en los tiempos de entrega tiene como objetivo asegurar el cumplimiento del objeto del contrato.

3. Por lo anterior se recomienda y se considera pertinente realizar la prórroga a la ejecución del contrato según lo solicitado por DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS hasta el día 22 de diciembre de 2025, quedando como plazo máximo de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que se evidenciaron argumentos de fuerza mayor y caso fortuito no atribuible al Contratista.

4. ANEXOS

- Oficio con radicado No 023 de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la Supervisora MA1 XIMENA VARGAS MEJÍA, en el cual se emite concepto de solicitud de prórroga.
- Solicitud de prórroga sin fecha emitido por el contratista DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV SAS el día 15 de diciembre de 2025

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
GERENTE DE PROYECTO